

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO  
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

RADICADO No. 91001-40-89-002-2016-00147

DEMANDANTE: GUILLERMO RICARDO ANGARITA MELENDEZ

DEMANDADO: FUNDACION SELVA CORAZON

Teniendo en cuenta la suspensión de términos judiciales del 16 de marzo al 30 de septiembre de la presente anualidad, los cuales se reanudaron el pasado 01 de octubre, debido a la pandemia COVIC 19, se hace necesario fijar fecha para llevar a cabo audiencia contemplada en el artículo 72 y ss del Estatuto Procesal Laboral, la cual no se había podido fijar en atención a lo dispuesto en audiencia del 6 de marzo de 2020.

DISPONE:

FIJAR el día OCHO (8) DE ABRIL DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las 10:00 a.m., para llevar a cabo audiencia contemplada en el art. 77 y ss del Estatuto Procesal Laboral, para lo cual las partes deben aportar los correos electrónicos para las respectivas invitaciones en el menor tiempo posible, ello, en caso de que la misma no pueda llevarse a cabo de manera presencial en las instalaciones del palacio de justicia con ocasión a las restricciones generadas a causa del COVIC-19.

**CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE**

El Juez,

Firmado Por:

JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRAN  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LETICIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8a047bccdd505eb2078675eccf877a525bc23bf92f5809dfa15b11952dfcac423**

Documento generado en 03/11/2020 10:51:44 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>